

Paraná, 07 de Enero 2020

CIRCULAR N° 04-20

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada obra social vaya regularizando su situación.

OBRA SOCIAL REANUDADA AL /07-01-20

-DASUTEN (345)

-OSSACRA (735)

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL /03-01-20

-INVES. PRIVADOS (588) - \$659

-OSPEGAP (759) - \$708

-POLICIA FEDERAL (59) - \$541

-VISITAR (613) - \$600

-UNION PERSONAL (191) - \$500

-OSTEL (107) - \$650

-SCIS (885) - \$600

-CASAS PARTICULARES (943) - \$650

-OSPIL (55) - \$700

-FARMACIA (31) - \$610

-OSPIDA (842) - \$700

-IOSFA (66) - \$624

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)

convenios@cmpanana.com.ar

Paraná (3100) - Entre Ríos

f in Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmpanana.com.ar